



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 556.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018 “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 4 de junio de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452/2018 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, establece los tipos de procedimiento para las contrataciones públicas, entre los que contempla la Licitación por Concurso de Ofertas, para las contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

La necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2018 “Servicio de Digitalización de Documentos para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 109/2018 sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del señor Ministro.

La importancia de dar transparencia a los actos administrativos y cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, para lo cual se forma el Comité de Evaluación, órgano encargado de la estimación de las ofertas, según la metodología y los parámetros establecidos en las bases del llamado, conforme a las disposiciones legales vigentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2018, “Servicio de Digitalización de Documentos para el Ministerio de Relaciones Exteriores”.
- Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2018, “Servicio de Digitalización de Documentos para el Ministerio de Relaciones Exteriores”.

ES COPIA
Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 556.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018 “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

-2-

Art. 3° Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, quedando integrado de la siguiente manera:

- Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos
- Director General de Administración y Finanzas
- Director Administrativo
- Director de Finanzas
- Director de Asuntos Legales

Art. 4° Facultar al Comité de Evaluación a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional, interna o externa.

Art. 5° La presente erogación está prevista en el rubro 260 “Servicios Técnicos” y será financiada con recursos del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores, del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____

ES COPIA
Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto